



Trujillo, 17 de Junio de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000933-2025/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 17 de junio del 2025, remitido por el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 013-2025-GRLL-GRA, para la “ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (COLCHÓN, FRAZADA DE ALGODÓN Y CARPA DE LINO) EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES E IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES EN EL MARCO DEL D.S. N° 021, 024, 026, 033 Y 034 -2025-PCM” – APROBADO MEDIANTE R.E.R. N° 310-2025-GRLL/GOB, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 028-2025/GRA, de fecha 13 de junio del 2025, la Gerencia Regional de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N° 000933-2025/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 17 de junio del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre del 2020, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 013-2025-GRLL-GRA, para la “ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (COLCHÓN, FRAZADA DE ALGODÓN Y CARPA DE LINO) EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES E IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES EN EL MARCO DEL D.S. N° 021, 024, 026, 033 Y 034 -2025-PCM” – APROBADO MEDIANTE R.E.R. N° 310-2025-GRLL/GOB, por el valor estimado ascendente a S/ 347,000.00 SOLES (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES).**





ARTÍCULO SEGUNDO. - **REMITIR** los antecedentes de la presente resolución, así como el expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

